

NOTA DE PRENSA

Córdoba 26 de octubre de 2022

El Consejo del Movimiento Ciudadano cree urgente controlar el uso de la vía pública

Las actividades no reguladas se imponen mientras que se obstaculizan las reguladas

El Consejo del Movimiento Ciudadano considera que ha llegado el momento de que el ayuntamiento de Córdoba se tome en serio el uso de la vía pública, en la que últimamente se imponen las actividades no reguladas, como botellones, concentraciones, instalaciones no permitidas, ... sobre las reguladas: actos de asociaciones y colectivos, actividades municipales o empresariales, ... Y también denuncian que actividades reguladas, como procesiones, conciertos, actividades festivas, acaban generando en su entorno o a posteriori, otras no reguladas.

El Consejo del Movimiento Ciudadano cree que hay que actualizar y coordinar las ordenanzas que afectan a la vía pública, pues, se multiplican los trámites para quien quiere atenerse a la legalidad y respetar la convivencia mientras se toleran abiertamente aquellas que incumplen claramente la normativa de ruidos, de limpieza, de veladores, de movilidad, de zonas verdes, ... Para ello, el CMC considera necesario reunir una mesa de vía pública que de forma inmediata haga un diagnóstico compartido y prepare una serie de actuaciones para controlar el buen uso de la vía pública, y de las zonas verdes y parques próximos.

La situación afecta a toda la ciudad, pero tiene una importancia especial en el Casco Histórico, por la acumulación de actos de todo tipo y de negocios de ocio que se concentran en él. A ello se une su valor patrimonial y el peligro que sufrimos de su despoblación si no se respetan los mínimos necesarios para la vida ciudadana. Seguir insistiendo, en una campaña incomprensible, que solo son actos puntuales demuestra que nuestra clase política visita y pasea poco por nuestras calles. No tiene sentido el incremento de policía local y nacional si no va parejo a una mejora de las condiciones de la convivencia.

Por último, desde el CMC, se pide responsabilidad y compromiso a los negocios de hostelería y ocio, así como a los promotores públicos y privados de actividades en la vía pública para que asuman su responsabilidad en no favorecer en su entorno actos incívicos (botellón, necesidades en vía pública...). Los que se benefician del uso de una vía pública que es de todos, o negocios que no controlan a partir de la actividad que generan, no pueden mirar a otro lado mientras llenan sus arcas. Si no tomamos medidas ya, pronto las restricciones vendrán de legislaciones represivas.

Octubre 2022